

Propuestas Políticas

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Revitalización de parques, espacios y vías públicos
- Plan de desarrollo urbanístico y vial
- Rehabilitación y construcción de nuevas aceras y paradas de buses
- Programas de atención comunitaria al adulto mayor.
- Implementación de programas de seguridad vecinal
- Implementación de programas eco-sostenibles
- Apoyo a ligas y talentos deportivos
- Creación de herramientas tecnológicas para atender problemas de la comunidad
- Desarrollo de programas y talleres que incentiven la música, el arte y cultura
- Implementación del programa Betania Florece
- Programas sociales destinados a las minorías
- Promover los mercados comunitarios en todo el corregimiento
- Consultas ciudadanas tipo cabildo abierto
- Administración transparente, incluyente y eficiente.
- Resolver el problema de la basura y promover el reciclaje
- Acercamiento y participación con las JDL (Juntas de Desarrollo Local)
- Apoyar a los albergues de alojamientos animales para esterilizarlos y buscarles nuevos hogares.